

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2019-0028

Clase: Ejecutivo singular

Por cuanto la liquidación de crédito se ajusta al mandamiento de pago, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Guevara Carrillo', written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ